CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada por **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1.098.406.565 de Charalá, Santander,** esta dependencia encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF.".***

Lo cual conforme a lo siguiente:

Idoneidad

- Diploma y Acta de Grado **Bachiller Académico**, Instituto de Formación Técnica- INFORTEC, San Gil, Santander, **diciembre 2008**.

Experiencia

- Acta de Liquidación Final del Contrato de Prestación de Servicios **No.031-2024**, suscrito con el Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF, en el periodo 06 de abril de 2024 al 05 de agosto de 2024. **Total; cuatro (04) meses.**

- Acta de Liquidación Final del Contrato de Prestación de Servicios **No.086-2024**, suscrito con el Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF, en el periodo 05 de septiembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024. **Total; tres (03) meses.**

- Acta de Liquidación Final del Contrato de Prestación de Servicios **No.040-2026**, suscrito con el Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF, en el periodo 29 de enero de 2026 al 28 de julio de 2026. **Total; seis (06) meses.**

TOTAL DE EXPERIENCIA: TRECE (13) MESES.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1.098.406.565 de Charalá, Santander,** cuenta con el perfil que le permite ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **EDWARD ADOLFO HERNANDEZ BARRERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1.098.406.565 de Charalá, Santander,** cuenta con requisitos que demandan para satisfacer la necesidad presentada en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación. **28 de enero de 2026.**

DORIS EUGENIA PABON ROZO
P.U. Gestión Jurídica

LUDWING OSWALDO OSORIO GOMEZ
Abogado Contratista

FIRMA: El presente documento cuenta con la aceptación y aprobación de las partes. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo en plataforma transaccional SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co